

Seguro de Accidentes 2014 201 Allianz



Estimados padres y madres:



Durante el presente curso 2014/2015, desde nuestra APA_AMPA os realizamos una propuesta de seguro de accidentes promovida por la FAPA "Gabriel Miró" con la compañía Allianz.

-Fallecimiento por accidente:

- *para mayores de 14 años (6.000 €)
- *para menores de 14 años (gastos de sepelio, por imperativo legal)

-Fallecimiento por infarto:

- *para mayores de 14 años (6.000 €)
- *para menores de 14 años (gastos de sepelio, por imperativo legal)

-Fallecimiento por agresión:

- *para mayores de 14 años (6.000 €)
- *para menores de 14 años (gastos de sepelio, por imperativo legal)

-Invalidez permanente absoluta por accidente (6.000 €)

-Operaciones de salvamento o búsqueda y transporte del accidentado (1.200 €)

-Gastos de tramitación y sepelio (España y extranjero) (3.000 €)

-Asistencia en viaje básica

-Asistencia Sanitaria:

Médicos y Clínicas designados por el Asegurador en España	Ilimitada
Médicos y Clínicas de libre elección del asegurado en España	600 €

-Prótesis dental (1.200 €) Importe por siniestro y con validez de 2 años desde que se produce el accidente.

-Rotura de gafas (1.200 €)

-Material de prótesis, aparatos acústicos y ortopedia (1.200 € por siniestro y con validez de 2 años desde que se produce el accidente)

Quedan incluidos dentro de la cobertura los accidentes que sufran los niños asegurados durante el curso escolar para el que se contrate el seguro (que abarca el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de agosto siguiente). **Son actividades aseguradas:**

Las comprendidas en el período lectivo y las extraescolares organizadas por la APA/AMPA. También quedan incluidos los tiempos de desplazamiento que transcurren, tanto de ida como de vuelta al centro educativo. Quedan aseguradas las excursiones de hasta **10** días de duración en territorio español, Andorra y Portugal. (para otros países del ámbito europeo, requerirá estudio)

Importe: 8'50 € por alumno/a y curso (asegurado desde primer mes que participen en cualquier actividad extraescolar hasta el 31 agosto 2015).

ESTE AÑO EL SEGURO SE CARGARÁ EN CUENTA EL PRIMER MES QUE PARTICIPEN DE CUALQUIER ACTIVIDAD EXTRAESCOLAR, JUNTO CON EL COSTE DE DICHA ACTIVIDAD.